



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de enero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, R.E. 2023/23224: INTERPELAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE INCLUYA EN SUS PRESUPUESTOS DOTACION PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS, Y QUE SOLICITE A ESTE AYUNTAMIENTO LA CESIÓN DE UNA PARCELA IDÓNEA PARA TAL FIN.

Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del capítulo IV del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Piélagos, quinto municipio de Cantabria, el IES Valle de Piélagos dispone actualmente de 30 aulas con más de 20 alumnos por aula, necesitando imperiosamente el ampliar las plazas ofertadas para los alumnos de enseñanza secundaria, bachiller y formación profesional. “Piélagos es incapaz actualmente de asumir el volumen de alumnos que existen en nuestro municipio, principalmente en la zona norte del mismo”.

Los alumnos de la zona norte del municipio son derivados una y otra vez a institutos de la ciudad de Santander, con todo lo que ello conlleva en costes de transporte y tiempo utilizado en los desplazamientos obligados.

En @AVIP entendemos que es necesario manifestar una clara reivindicación del actual equipo de gobierno y del resto de partidos representados en el pleno del

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	05/01/2024
Firma 1 de 2	Secretario Accidental
Martin Cobo Solana	05/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	2aef4012fb674fa7b61b0682a580a0fa001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Ayuntamiento de Piélagos en esta materia tan importante, siendo una reivindicación histórica la necesidad del Instituto de la zona norte, instituto que daría cobertura a más de 3000 alumnos en la zona norte del municipio y que permitiría al IES Valle de Piélagos de Renedo mejorar sus ratios en las aulas.

Para @AVIP es importante que el nuevo instituto contemple la impartición de materias de formación profesional, algo que es altamente necesario hoy en día para que los alumnos de Piélagos tenga una amplia oferta formativa que les permita desarrollar posteriormente una carrera profesional adecuada y con garantías.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO


- Interpelar al Gobierno de Cantabria para que incluya en sus presupuestos dotación presupuestaria suficiente para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria y formación profesional en la zona norte del municipio de Piélagos y que solicite, al Ayuntamiento de Piélagos, la cesión de una parcela idónea para tal fin”.*

Debatido el asunto, se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos en contra 13 PP, Votos a favor 8 (5 PSOE, 1 @VIP, 1 PRC, 1 VOX), adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Rechazar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E. 2023/23224, de fecha 14 de diciembre de 2023: Interpelar al Gobierno de Cantabria para que incluya en sus presupuestos dotación presupuestaria suficiente para la construcción de un I.E.S. y F.P. en la zona norte del Municipio de Piélagos, y que solicite a este Ayuntamiento la cesión de una parcela idónea para tal fin.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	05/01/2024
Secretario Accidental	05/01/2024
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	2aef4012fb674fa7b61b0682a580a0fa001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	